



CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD EN EL ÁMBITO DE BIBLIOTECAS DISPOSICIONES BRINDADAS POR SUNEDU

UCV

Paolo Cuya Chamilco (Bibliotecólogo)

La universidad desde su creación, ha necesitado un aval o licencia que acredite la calidad de los estudios recibidos y confiera un respaldo a los grados otorgados, podemos encontrar pertinente lo señalado por Woods, T. (2005): ¹

En algunos casos, incluyendo en particular las universidades de Boloiña, Oxford y París, quien recibía el grado de maestro podía enseñar en cualquier lugar del mundo (*ius ubique docendi*). Es el documento del Papa Gregorio IX sobre la Universidad de Toulouse en 1233 en el que vemos por primera vez esa fórmula y, por eso, este documento se convirtió en un modelo para el futuro. La idea era que esos maestros pudieran unirse libremente a otras facultades en Europa occidental, aunque en la práctica cada institución prefería examinar a los candidatos por sí misma antes de admitirlos. Sin embargo, este privilegio conferido por los papas sin duda jugó un papel importante en el fomento de la difusión de conocimientos y en la difusión de la idea de una comunidad académica internacional.

Adicionalmente la iglesia ha conferido otra clase de licencia para los miembros de la comunidad académica tal como el “beneficio del clero” que consistía en una protección legal que brindaba beneficios para el juzgamiento de causas ante los “comunes” además, emitió la bula conocida como “*Parens Scientiarum*” con la que otorga la autonomía universitaria sobre su gobierno, organización, dictado de clases y demás normas internas liberándolo de la “intervención del Estado”, por último fue concedido en diferente documento el “*cessatio*” que es la potestad de cancelar las clases por motivos específicos, confiriendo el poder del gobierno al claustro pleno para definir el tiempo y las condiciones de suspensión hasta la solución de sus controversias internas.

Como podemos ver, la “licencia” -aunque con diferentes características que en la actualidad- ha sido parte de la universidad como institución desde sus inicios y permite -conceptualmente hablando- que los títulos puedan ser reconocidos en otras instituciones, nacionales o internacionales y otorgan confianza en la formación de los profesionales que provienen de las instituciones.

¹ THOMAS E. WOODS, JR. La Iglesia Católica y la creación de la Universidad.
<http://www.catholiceducation.org/es/educacion/aportes-del-catolicismo/la-iglesia-catolica-y-la-creacion-de-la-universidad.html>

Un segundo escalón en esta línea de ideas es la calidad, aquel atributo por el que las universidades pueden tener -a través de la acumulación de logros obtenidos por los estudiantes, graduados y docentes- un reconocimiento mayor a otras y ganar un prestigio académico.

En los Estados Unidos, hay una larga tradición de licenciamiento mutuo “entre pares” que nace en 1908 con las facultades de medicina del nor este de dicho país, y en la actualidad, el departamento de educación de dicho país, autoriza una serie de agencias de índole local, regional y nacional para realizar dicha función, adicionalmente la licencia y posterior acreditación de instituciones las faculta para recibir financiamiento del Estado, para otorgar becas o mejorar infraestructura y equipamiento.

En Latinoamérica, la licencia de las universidades es el primer paso que les da validez para su funcionamiento, en Colombia lo otorga la Comisión Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES), en Argentina el CONAFU, para dar un ejemplo.

En el Perú, las universidades hasta la década de los 90’ -inclusive las particulares- se creaban por ley, es en 1995 que se conforma el CONAFU por ley 26439 y se le confiere la función de autorizar la creación de nuevas instituciones universitarias, así como la autorización de nuevos programas académicos, dicha función la realizó hasta la promulgación de la nueva Ley Universitaria.

Con la promulgación de la nueva Ley Universitaria 30220, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) la cual señala como sus finalidades:

Artículo 13.- La SUNEDU es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario, entendiéndose el licenciamiento como el procedimiento que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento.

La SUNEDU es también responsable, en el marco de su competencia, de supervisar la calidad del servicio educativo universitario, incluyendo el servicio brindado por entidades o instituciones que por normativa específica se encuentren facultadas a otorgar grados y títulos equivalentes a los otorgados por las universidades; así como de fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados por el marco legal a las universidades, han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad.

La SUNEDU ejerce sus funciones de acuerdo a la normativa aplicable y en coordinación con los organismos competentes en materia tributaria, de propiedad y competencia, de control, de defensa civil, de protección y defensa del consumidor, entre otros.

La autorización otorgada mediante el licenciamiento por la SUNEDU es temporal y renovable y tendrá una vigencia mínima de 6 (seis) años.

En la biblioteca:

En lo que corresponde a las bibliotecas la SUNEDU ha desarrollado una serie de factores muy específicos a tomar en cuenta y en eso nos vamos a extender pues serán de común cumplimiento a las bibliotecas universitarias, independientemente de la naturaleza organizativa de la institución.

Daremos cuenta de las últimas disposiciones que, en cuanto a bibliotecas ha emanado el SUNEDU y los puntos en los que nos encontramos en la actualidad, a manera de reflexión dentro de la universidad peruana.

Es un recorrido específico por la forma como se va a medir la calidad de las instituciones a través del órgano rector que el Ministerio de Educación dedica para ello.

Especificaremos pautas a seguir de como se viene dando este proceso y en qué plazo se requiere la adecuación.

Condición III: Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros)

3. La universidad cuenta con biblioteca(s) suficiente(s), con instalaciones y equipamiento adecuados a la modalidad de la prestación del servicio.

El término que la norma utiliza es "Suficientes" lo cual denota una reglamentación que está pendiente de precisar, porque dependiendo de la institución, esto puede ser variable.

En el caso de Lima Norte la biblioteca cuenta con lo requerido, **excepto el número de asientos disponibles para la población estudiantil y el manejo del aire acondicionado.**

4. Las bibliotecas cumplen con:

4.1 El índice de ocupación de 1.5 m² como mínimo por alumno en salas de lectura.

Para hacernos una idea vamos a poner el ejemplo de la institución que administro:

La biblioteca cuenta con un área de 1435m²

De ello el 30% se utiliza en la estantería y en el área del personal, para salas de lectura solo queda disponible 1004.5m²

Con una ocupación de 1.5m² por alumno, solo podemos atender a un número de:

669 estudiantes sentados.

La referencia más cercana que tenemos, son los estándares para bibliotecas académicas de Chile, los cuales señalan un aforo mínimo de biblioteca, equivalente al 10% de la población matriculada: sin embargo los desarrollos de las bibliotecas virtuales nos permiten reducir este aforo a la mitad por la prestación de servicios a distancia, por lo que, estamos obligados en la actualidad a albergar un aforo mínimo del 5% de la población matriculada en el campus.

Matriculados actuales: 44936 estudiantes en total (774 complementación académica, 8848 Posgrado, 1728 Sube, 33586 Pregrado)

Aforo mínimo requerido: 2247 asientos en biblioteca

Aforo actual según las CBC: 669 asientos en biblioteca

Aforo por cubrir: 1578 asientos en biblioteca

Solución: 3 Pisos adicionales en el área existente

M2 PENDIENTES POR CUBRIR $3077 = ((1578 * 1.5) * 30\%)$

COSTO DE M2 CONSTRUIDO S/. 1500.00 APROX

COSTO A ASUMIR S/. 4'615,650.00

Otro ejemplo más pequeño:

La biblioteca cuenta con un área de 400m²

De ello el 30% se utiliza en la estantería y en el área del personal, para salas de lectura solo queda disponible 280m²

Con una ocupación de 1.5m² por alumno, solo podemos atender a un número de:

187 estudiantes sentados.

La referencia más cercana que tenemos, son los estándares para bibliotecas académicas de Chile, los cuales señalan un aforo mínimo de biblioteca, equivalente al 10% de la población matriculada: sin embargo los desarrollos de las bibliotecas virtuales nos permiten reducir este aforo a la mitad por la prestación de servicios a distancia, por lo que estamos obligados en la actualidad a albergar un aforo mínimo del 5% de la población matriculada en el campus.

Matriculados actuales: 16,640 estudiantes en total (1757 Posgrado, 2458 Sube, 12425 Pregrado)

Aforo mínimo requerido: 832 asientos en biblioteca

Aforo actual según las CBC: 187 asientos en biblioteca

Aforo por cubrir: 645 asientos en biblioteca

Solución: 4 Pisos adicionales en el área existente

M2 PENDIENTES POR CUBRIR $1257.75 = ((645 \cdot 1.5) \cdot 30\%)$

COSTO DE M2 CONSTRUÍDO S/. 1500.00 APROX

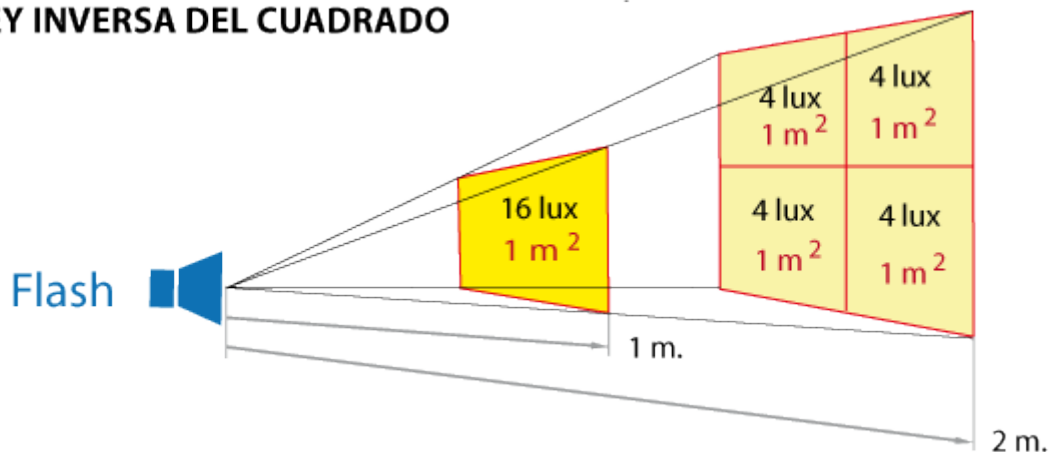
COSTO A ASUMIR S/. 1'886,625

4.2 Iluminación de las salas de lectura, natural y/o artificial: entre 300 a 500 Lux en áreas de acervo, y de 500 a 600 lux en áreas de lectura y trabajo.

Forma de medirlo:

<https://www.youtube.com/watch?v=WLmKOsN0RK4>

LEY INVERSA DEL CUADRADO



Para poder tener una iluminación como la propuesta, señalamos que debe medirse la distancia del suelo respecto al techo y realizar la siguiente relación:

Por cada metro de distancia desde la luminaria hasta el lugar adecuado donde queremos medir la luz, se resta un 75% de la potencia.

Por ejemplo:

Techo a 3 metros de altura del suelo

Mesa a 1 metro de altura del suelo

Distancia de luminaria a mesa = 2mt

Intensidad deseada= 600lux

Intensidad de luminaria: $a=(600 \times 16) = 9600\text{lux}$ (Esto se reduce por el efecto de amplitud de la bombilla, la retroiluminación, el color de las paredes, el color de la luz, etc.).

4.3 Renovaciones de aire 6 a 8 cambios por hora en salas de lectura.

El metabolismo vital de las personas exige un determinado consumo de oxígeno en función de variados factores tales como el tamaño, sexo, tipo de actividad, duración de la misma, etc., lo que obliga a una renovación mínima del aire de los ambientes habitados.²

4.4 El ruido ambiental en salas de lectura debe fluctuar entre 30 a 50 db.

Decibelio (dB) El decibelio es una unidad de medida empleada en la rama de la acústica, entre otras, que refleja la potencia e intensidad del ruido. Utilizándose en una escala logarítmica, ya que el oído humano no sigue una escala lineal debido a las variaciones de intensidad, el dB (decibelio) es apto para tasar el sonido que advierten los seres humanos. El umbral de audición humana es estipulado en 0 dB ya que el decibelio es una unidad relativa, aunque está demostrado que varía según cada sujeto. Por el contrario el denominado “umbral de dolor” es considerado a partir de los 140 dB. Decibelio ponderado A (dBA) Las medias frecuencias son los sonidos que más percibe el oído humano por ello se aplican las curvas isofónicas para afinar aún más el sonido con la realidad auditiva. Por tanto dBA es una unidad de medida que se diferencia del dB porque filtra las bajas y altas frecuencias dejando únicamente las más dañinas para nuestro oído, significando un riesgo auditivo exponernos a estos ruidos medidos en dBA. A continuación mostramos una aproximación de dB comunes.³

² ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA- Madrid España

³ DBA-Acustica <http://www.dba-acustica.com/blog/tabla-comparativa-de-decibelios/>

Intensidades de sonido típicas (en dB)	
Al lado de una turbina de avión	130
Umbral de dolor	120
Discoteca moderada	110
En una habitación con música fuerte	100
En medio del tráfico intenso	90
Concierto en un teatro	80
Música ambiental	60
Conversando en privado	50
Murmullos en una biblioteca	30
Susurros	20
Ruido de hojas	10
Umbral de sensibilidad	0

4

4.5 Temperatura entre 20°C y 22°C para zonas de trabajo, de 16°C en zonas de lectura y estantería abierta, y 18°C para estantería cerrada.

El aire acondicionado tiene una antigüedad de 5 años en unos casos y 8 años en otros, han sido reiteradas veces reparados, pero en el mes de setiembre aproximadamente han colapsado, y requieren urgente reemplazo.

SE REQUIERE LA INSTALACIÓN DE UN EQUIPO DE CLIMATIZACIÓN CENTRALIZADO, VALOR APROXIMADO S/. 450,000

4.6 Salas de lectura con humedad relativa de 45 a 50%.

Cómo medir la humedad

⁴ Blog de Ricardo Cabrera. Intensidad y nivel de intensidad sonora Escala de decibeles (dB). http://ricuti.com.ar/No_me_salén/ONDAS/Ap_ond_16.html

La humedad es la cantidad de vapor de agua depositada en el aire. La humedad relativa es el porcentaje de la cantidad de vapor que la atmósfera contiene, en la cantidad máxima que puede contener a una temperatura específica, mientras que el punto de rocío se refiere a la temperatura en la que el vapor se condensaría en rocío. La humedad afecta la salud y el contenido del hogar y determina si las plantas y los animales pueden vivir en un ambiente particular, como ser lluvia, nieve o niebla, y en una biblioteca determina la aparición de agentes fúngicos.⁵



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI

Tabla 15. Humedad relativa del aire en la zona metropolitana de Lima y Callao 2012 vs valor climático

HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE (%)						
ESTACION	MEDIA		MAXIMA MEDIA		MINIMA MEDIA	
	2012	valor climático	2012	valor climático	2012	valor climático
VERANO	79	81	92	92	62	65
OTOÑO	81	85	91	93	67	73
INVIERNO	82	88	89	94	72	78
PRIMAVERA	80	86	90	94	65	73
MEDIA	81	85	90	93	66	72

Fuente: elaboración propia

6



Sistema industrial de deshumedecimiento para espacios mayores a 100m²

Se comprueba con:

⁵ Wiki How - <http://es.wikihow.com/medir-la-humedad>

⁶ Senhami. http://www.senamhi.gob.pe/usr/dgia/pdf_dgia_eval2012.pdf

Planos de distribución de planta y corte, acotados, señalando el área de los ambientes y aforo, en escala 1/100, debidamente amoblados y suscritos por un arquitecto colegiado y habilitado. Se solicitará registro fotográfico. El evaluador verificará en campo lo señalado.

IX. CBC complementaria: Gestión Universitaria

IX. 7. Acervo Bibliográfico

Material bibliográfico según planes de estudio de sus programas. El acervo bibliográfico puede ser en físico y/o virtual. Las bibliotecas virtuales deben estar suscritas.

El acervo bibliográfico comprende los planes de estudio de todas las carreras y cursos que se dictan en la universidad en la actualidad asciende a:

27,669 Libros en formato físico con antigüedad menor a 10 años.
44936 estudiantes.
0.62 Libros por alumno

El número mínimo de libros requerido son 3 libros por alumno, por lo que en la actualidad tenemos una carencia de 107,139 libros nuevos para cubrir la necesidad vigente.

El 100% del material bibliográfico en físico ha sido procesado e ingresado en el sistema, la lista codificada está disponible para generarla en cualquier momento.

Respecto a las bases de datos, tenemos una descripción de las mismas, tal como se muestra en el acceso a los estudiantes y docentes, dichas bases han sido adquiridas por la universidad y de ello constan los contratos y las facturas que emiten los proveedores.

Los contratos y las facturas por la adquisición de las bases de datos, son factibles de conseguir en el departamento de contabilidad.

Respecto al reporte de acceso a las bases de datos.

Se genera de acuerdo al periodo requerido, mensual, semestral, anual, por escuela o unidad académica.

LA NECESIDAD ACTUAL ES DE 107,139 Libros

PARA EL AÑO 2016 HEMOS PROYECTADO UNA ADQUISICIÓN APROXIMADA DE 22,000 TITULOS A UN VALOR DE 3'300.000.

LA CARENCIA PODRÁ SER CUBIERTA EN 5 AÑOS, LUEGO DE UNA INVERSIÓN DE 16'070,850. "De existir un punto de equilibrio"

SOLO SI DE MANERA PARALELA SE HABILITA ESPACIO PARA LAS SALAS DE LECTURA QUE SE REQUIEREN.

LAS BASES DE DATOS, TIENEN UNA PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO PARA EL PRESENTE AÑO COMO UNA TENDENCIA Y SON PARA TODA LA UNIVERSIDAD SIN DISTINCIÓN DE FILIALES.

Cabe mencionar que en el caso del acervo bibliográfico una de las unidades de comprobación, son los sílabos de los cursos, donde la bibliografía contenida corresponde en su integridad a el material con que la biblioteca cuenta.

Medio de verificación:

Acervo bibliográfico Físico: Lista codificada del material bibliográfico de las universidades; y/o Acervo bibliográfico virtual: Contratos o Convenios de uso del servicio de bibliotecas virtuales y reporte de ingresos a bibliotecas virtuales.

IX. 8. Procesos Automatizados

La universidad cuenta con al menos cinco (5) de los siguientes procesos automatizados:

- 1) Sistema de matrículas
- 2) Registros Académicos
- 3) Padrón de Docentes
- 4) Aprendizaje virtual
- 5) Gestión de biblioteca
- 6) Pagos virtuales
- 7) Indicadores de Gestión Institucional
- 8) Sistema de Control Institucional

PROCESO DE GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA, DEBIDAMENTE AUTOMATIZADO.

HAY QUE REDACTAR EL MANUAL DEL SISTEMA

Medio de verificación:

Manual o documento pertinente que evidencia los procesos automatizados.